



RESOLUCIÓN DE APOYO A RADIO SAN BORONDÓN.-

Ante la intención del Gobierno de Canarias de aprobar un Decreto destinado a adjudicar 156 licencias del espacio radiofónico del Archipiélago, Intersindical Canaria manifiesta su total oposición a la posibilidad de que distintas emisoras no comerciales queden fuera del reparto, especialmente aquéllas que se han mostrado críticas con la acción del Gobierno Autónomo.

El citado Decreto excluye a las emisoras comunitarias sin ánimo de lucro, lo que puede traer como consecuencia inmediata que algunas de ellas, como Radio San Borondón, sean condenadas al silencio.

El rechazo del Parlamento de Canarias a subvencionar al Centro de la Cultura Popular Canaria y el intento del Ejecutivo Autónomo de CC y PP de acallar la voz de su radio, constituyen un claro atentado a la pluralidad y al derecho a la libertad de expresión de uno de los referentes más importantes de la actividad editorial y musical de las islas.

Por ello, Intersindical Canaria insta al Gobierno de Canarias para que retire el Proyecto de Decreto de Radiodifusión, sustituyéndolo alternativamente por un Proyecto de Ley de Distribución Democrática de la Frecuencia Modulada en las islas, en cuya elaboración puedan participar todos los agentes implicados, incluida por supuesto la Federación de Radios Comunitarias de Canarias, que sea debatido y aprobado por el Parlamento de Canarias.

Intersindical Canaria

21 de enero de 2009